

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Juan Manuel Varas Rodríguez.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Juan Manuel Varas Rodríguez, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que elevó a definitivo concurso restringido por el Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña María del Consuelo Calvo Pérez.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María del Consuelo Calvo Pérez contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que elevó a definitivos concursos de traslado del Magisterio Nacional, entre ellos el convocado en 8 de octubre de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Jerónimo Lozano Fernández Medina.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Jerónimo Lozano Fernández Medina contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que elevó a definitivos nombramientos en concursos restringidos de traslados en el Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Blanco Castillo.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Blanco Castillo contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 24 de abril de 1960, que adjudica Escuelas renunciadas del concurso general de traslado en el Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el escrito de queja interpuesto por don Santiago Tallón Neira, Maestro interino, contra falta de tramitación por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña, de su recurso de reposición contra acuerdo de dicha Comisión de 16 de enero del año en curso.*

Visto el escrito de queja interpuesto por don Santiago Tallón Neira, Maestro interino, contra falta de tramitación por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de La Coruña, de su recurso de reposición contra acuerdo de dicha Comisión de 16 de enero del año en curso, por la que dispone el cese de dicho Maestro en la Escuela que servía,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Reina del Campo.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Reina del Campo contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que eleva a definitiva nombramientos en concurso especial de traslados entre Maestros Nacionales en localidades de diez mil y más habitantes,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña Ana María Paredeiro Anlló.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Ana María Paredeiro Anlló, Maestra nacional de Abeledo, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que elevó a definitivas las adjudicaciones por concurso general de traslado,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Soto Pinilla.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Soto Pinilla, Maestra nacional propietaria de la Escuela mixta de Consuelo, Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1959, que eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslados convocado en 15 de octubre de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.